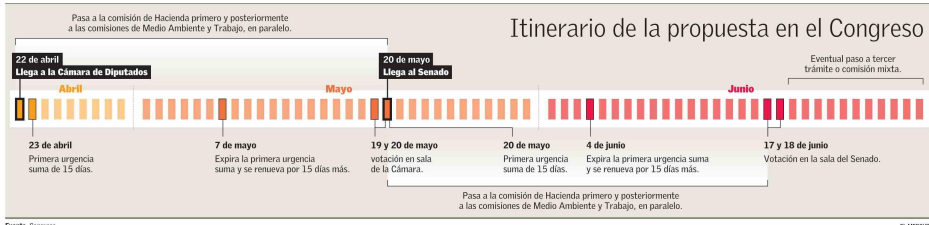


EL MERCURIO
NACIONAL

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 23 DE ABRIL DE 2026

nacional@mercurio.cl



Para eso se revalidará de manera expresa el Reglamento, el que regula plazos de tramitación:

Ejecutivo y mesas del Congreso apuestan por despachar ley de Reconstrucción en dos meses

Se le colocarán para ese objetivo cuatro urgencias suma, de 15 días cada una; pasará por tres comisiones legislativas por corporación y los diputados la votarán en sala durante las sesiones del 19 y 20 de mayo.

RIENZI FRANCO

Una vez ingresado al Congreso el proyecto de Reconstrucción y Desarrollo Económico y Social del Gobierno, de inmediato comenzaron las tratativas para dar forma al plazo de tramitación de la iniciativa.

La apuesta del Ejecutivo es despachar a ley la iniciativa antes de septiembre, pues existe una imposibilidad práctica de pasar más allá el texto, porque en tal caso se superpondría al debate de la Ley de Presupuestos, que en el mes de la patria se dedica de lleno para su redacción y posterior presentación considerando los supuestos que derivan de Reconstrucción.

En trazar la ruta legislativa para tramitar la llamada "ley miscelánea" participan principalmente la Segres y la respectiva mesa de la Cámara y del Senado, según correspondía. En ese año, el ministro José García y la subsecretaria Constanza Cadiello (ambos de RN) han liderado las conversaciones con el presidente de la Cámara, Jorge Alessandri (UDI), y su secretario ge-

neral, Miguel Landereros, para confeccionar el cronograma legislativo para discutir el texto. Las mismas conversaciones se han extendido al Senado, aunque, por el tiempo restante para que ahí llegue, hace menos intenso el diálogo, al suponer que se reactivará con mayor fuerza una vez que pase a segundo trámite.

Timing legislativo

En los plazos gruesos y más visibles, se acordó que las partes voten en la sala de la Cámara el proyecto los días 19 y 20 de mayo. Eso se condice con las dos sumas urgencia que se consensuó que se colocarán a la iniciativa. Una ya ingresó y la segunda se renovará el 6 de mayo, en el entendido de que cada urgencia suma se extiende por 15 días de corrido, al margen de las semanas regionales, festivos y fin de semana que se contabilizan igual, aunque no se convocó a sesiones esos días, según el artículo 184 y siguientes del Reglamento.

La fórmula se repetirá en el Senado en cuanto a tiempos de

tramitación, por lo que la primordial para el Ejecutivo es dedicar un mes de tramitación por cada cámara del Congreso para propiciar su despacho en dos meses, pasando por tres comisiones, las de Hacienda primero y las de Medio Ambiente y Trabajo, ambas en paralelo, en lo pertinente a los artículos que correspondan a esas instancias legislativas.

Para el éxito de su estrategia, las partes acordaron revalidar de nuevo el Reglamento, el que permite cumplir con el plazo autotimpuesto para aprobar a ley el "proyecto de reconstrucción y desarrollo económico y social".

Ante la consulta de "El Mercurio", el ministro de Hacienda, Jorge Quiroga, ratificó la proyección del cronograma de tramitación de la iniciativa de Reconstrucción: "Estamos pensando que idealmente el proceso de aprobación en la Cámara quede terminado el 20 de mayo y que

ojalá esto quede totalmente despachado durante junio. Es fundamental iniciar la segunda mitad del año con este proyecto en marcha".

Para el vicepresidente del Senado, Iván Zúñiga (UDI), "lo que el Gobierno busca es una tramitación expedita, pero con el debate necesario. El ministro Quiroga plantea un escenario optimista en los plazos, donde, logrados los consensos y mayorías expresadas, se pueda aprobar rápidamente para que sus efectos y beneficios puedan llegar a la gente prontamente. Por supuesto es lo deseable, pero no estoy seguro de

que si lograr una mayoría amplia tome más tiempo, el Gobierno va a estar disponible para que el Congreso haga una discusión más prolongada. Se puede terminar en junio y será un triunfo rotundo; pero si se aprueba en julio o agosto, se sentirá siendo una gran victoria. Que la oposición no se quede en

la lucha ideológica y ceda por todos los chilenos".

En tres comisiones

Para el diseño del oficialismo se debió hilvanar más de un hilo legislativo, pues a reunir los votos para aprobar el proyecto de Reconstrucción en general, se sumaba el aspecto crucial del plazo de tramitación, el que las partes concordaron que sea de dos meses. Para eso fue vital el que solo fuera destinado a comisiones técnicas presididas y de mayoría de derecha.

Esa materia asegura tener los votos ante una eventual innovación de la oposición para dilatar el debate del proyecto de ley.

La comisión de Hacienda está a cargo de Agustín Romero (P. Republicano); la de Trabajo, José Carlos Meza (P. Republicano), y la de Medio Ambiente la preside Guillermo Ramírez, de la UDI. En cada una de esas instancias está regulado el tiempo que debe estar la iniciativa, así como la redacción y evacuación de los respectivos informes. Si se aplica de manera restrictiva el Reglamen-

to, el texto propuesto podría pasar de todas formas al hemiciclo sin informe si expiran los plazos.

Es tan así, que la norma fija en su inciso final del artículo 188 del Reglamento de la Cámara que "las comisiones deberán emitir sus informes dentro de los plazos a ellas establecidos. En el caso de no estar despachado el proyecto, al término de la última sesión que celebre la comisión en el día del vencimiento del plazo, deberá declararse cerrado el debate y procederse a la votación, hasta el total despacho del proyecto".

33 artículos permanentes y 13 transitorios

También juega a favor del anhelo del Gobierno el que los diputados acordarán derivar los 33 artículos permanentes del proyecto a la comisión de Hacienda, solo 12 a Medio Ambiente y apenas dos a Trabajo, referidos a la franquicia tributaria del Senc y licencias médicas. Ayer y hoy está citada la comisión de Hacienda, posteriormente se inicia la semana regional en la que no habrá sesiones, según se comentó hasta anoche; aun así, los plazos dispuestos se cumplirán, afirman optimistas en el oficialismo.

Tras presentar el proyecto, Kast arremete contra reforma tributaria de Bachelet por bajo crecimiento

"De aprobarse, puede marcar un antes y un después en el desarrollo de nuestra patria", dijo ayer en la Moneda el Presidente José Antonio Kast, al firmar el proyecto de ley de Reconstrucción Nacional.

La iniciativa, que busca fortalecer el empleo y la inversión, ingresó a la Cámara. Antes, el Ejecutivo negoció con fuerzas políticas que no integran el oficialismo, como el Partido Nacional Libertario y el Partido de la Gente (ver B y C 4), con tal de sumar apoyos para la aprobación en la idea de legislar, lo que logró, a partir del conteo preliminar de votos.

En dicho escenario, el jefe de Estado agradeció a ambas colectividades por la "disposición para llegar a un acuerdo".

Acompañado por los ministros del comité político, el mandatario destacó una de las medidas del proyecto: disminuir el desempleo. "Chile puede crecer mucho más que el 2% anual que hoy día tenemos. Chile no está condenado a tener un 8% de desempleo", dijo. Sobre las razones que llevaron esa situación, el Presidente señaló: "Hemos llegado a este punto, porque muchos pensaban que el Estado por sí mismo podía generar riqueza. No considerando que sin la complementación del mundo privado, de los emprendedores, eso es prácticamente imposible y no conocemos en el mundo un Estado que haya podido sacar adelante solo la calidad de vida de sus ciudadanos".

"Este proyecto va a quedar en manos del Congreso y cada parlamentario tendrá que decidir qué va a hacer, si va a estar del lado del empleo o del estancamiento", añadió.

"No es casualidad"

Más tarde, en el Hotel W, el mandatario criticó fuertemente la reforma tributaria de Bachelet, a quien culpó del bajo crecimiento. En el equipo del Presidente descartan que el relato tenga relación



El Presidente expuso en el seminario Latam Focus, organizado por BTG Pactual.

con la campaña para la secretaría general de la ONU de la expresidenta y señalan que el objetivo era dar cuenta de los efectos de aquella reforma. En EE.UU., Bachelet dijo el martes que la decisión de Kast de quitarle apoyo a su postulación estuvo cruzada por razones políticas y que el Gobierno "dice que son demasiados candidatos y somos cuatro nomás".

"Hace 12 años a Chile se le prometió algo muy concreto. Una reforma tributaria que decía que iba a recaudar más, que iba a distribuir mejor y que iba a financiar para poder dar ese salto definitivo al desarrollo. Todos decían, la mayoría, que era una reforma razonable, y no se escuchó a las personas que sí sabían, que eso podía terminar mal", agregó Kast ayer.

"No es casualidad", dicen en el Gobierno, que congresistas y ministros hayan empezado a criticar la reforma de Bachelet desde hace semanas. Misma estrategia que desplegó el mandatario ayer, al explicar a la ciudadanía la necesidad del proyecto de Reconstrucción.

EN 2014 se promulgó la reforma tributaria que impulsó la expresidenta Michelle Bachelet.

"Lo pagó la clase media"

"Se hablaba de una reforma balanceada que era consistente con la senda del progreso y el ministro de la época quedó literalmente inmortalizado en una imágen de la iniciativa de Reconstrucción, con las manos, así, diciendo: '¡Júzguenme por mis resultados!'. Y esa es una foto que tengo enmarcada, porque los resultados están a la vista", sostuvo Kast sobre la frase que dijo en 2014 el ministro de Hacienda de Bachelet, Alberto Arenas.

El mandatario apuntó a un discurso que vuelve a repetir la oposición. "Los resultados están a la vista y es evidente, esa reforma no la pagó el 1% de los más ricos, que es parte de los esloganes que vuelven a repetir los mismos de siempre". Y agregó: "Lo pagó la clase media, lo pagaron los más vulnerables (...). Ellos pagaron esa reforma de hace 14 años que

no les sirvió, que hoy día los mismos de siempre vienen con ese discurso a plantearse y decir que ellos tienen la razón".

PS, FA y PC: colectividades opositoras activan ofensiva constitucional en contra de la propuesta

El proyecto de Reconstrucción Nacional lleva apenas 24 horas en la Cámara de Diputados y ya enfrenta la primera amenaza concreta por parte de la oposición. Después de días, las colectividades del sector habían descartado echar mano a la herramienta, pero ahora cambian de opinión: irán al Tribunal Constitucional (TC) en contra de la iniciativa.

La opción de acudir al TC había salido momentáneamente del abanico de alternativas barajado por los partidos de izquierda. Principalmente, porque consideraban posible llegar a algún acuerdo con el Ejecutivo.

Junto con lo anterior, eran reacios a "quemar" tan rápidamente la opción de impugnar el proyecto por la vía constitucional. Sin embargo, el ingreso de la iniciativa ayer cambió los planes de algunas de las colectividades.

A inicios de la semana, la bancada DC había anunciado que votaría en contra de la idea de legislar el proyecto y que recurriría al TC. Pero la postura de ese conglomerado fue cambiando de modo inesperado.

Finalmente, con la "calculadora" en la mano y la claridad de que La Moneda tiene los votos para aprobar —a lo menos— la idea de legislar, consensaron los primeros "movimientos" de la oposición.

Primero, la bancada del PC presentó ayer una reserva de constitucionalidad, acusando que parte del proyecto vulneraría el principio de probidad en la función pública, al generar supuestos beneficios económicos directos para actuales ministros de Estado. En lo medular, invocan una presunta infracción al artículo 8° de la Constitución, que consagra el principio de probidad en la función pública. Y alegan que algunos miembros del gabinete son titulares de sociedades o empresas de alto valor, y que se ven directamente beneficiados con la rebaja impositiva que consagra el Plan de Reconstrucción.

Uno de los impulsores de la acción, el diputado Luis Quello, manifestó: "Beneficia directa y económicamente a varios de sus ministros: el ministro Barrera, el ministro Pérez Mackenna, el ministro Quiroga, el ministro Daniel Mas".

La secretaria general del PC, Bárbara Figueroa, respaldó la medida asegurando que "Nuestra bancada ya presentó una reserva de constitucionalidad para identificar cuáles son materias donde pudieran verse potencialmente favorecidos ministros".

"Proyecto hecho a la carrera"

Un camino parecido siguió el Frente Amplio, que luego de aplazar su reunión con el ministro de la Segres, José García, decidió también invocar una reserva constitucional.

El diputado Jaime Basca (FA) afirmó: "Hay fácilmente dos, tres, cuatro cuestiones incluso que atentan contra la Constitución".

Dijo, por ejemplo, que el proyecto implica un "debilitamiento del Fondo Común Municipal" y que iría en contra del "fortalecimiento del desarrollo equitativo de las regiones, las provincias y las comunas".

Además, el legislador: "Nos parece que es muy pronto para hacer un proyecto hecho a la carrera, donde se le

Por su parte, el Partido Socialista (PS) también anunció que presentará una reserva constitucional en torno al cambio de la invariabilidad tributaria a 25 años. Sobre este punto el diputado PS Daniel Manouchehri expuso que con la medida "el Gobierno lo que ha hecho es enviar un proyecto que favorece al 1% más rico, a costa del 99% de la población. Un regalo de 4 mil millones de dólares, sin pedirles nada a cambio, sin asegurar inversión, sin asegurar desarrollo".

Estos temas serán abordados durante la jornada de hoy en una reunión de periodistas de partidos en la sede del PS.



Los jefes de bancada del FA, PC y PS se reunieron ayer en el Congreso para abordar el ingreso de la propuesta.